

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Resolución No. **1571-2017**

Ministerio de Educación, **22 MAY 2017**

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA -DIGECADE-, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN- Y DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL -DIGEBI-, EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES-, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete" e indica en el artículo 13, que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme los resultados previamente establecidos para el Ejercicio Fiscal vigente, en los sistemas que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..." **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, en su literal a) Artículo 5 establece que, las Reprogramaciones de metas físicas, se autorizarán "por medio de resolución de la máxima autoridad...". Y con base en los artículos 194, literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- emitió Resoluciones Internas Nos. 144, 146 y 166 que afirman las modificaciones de metas físicas de productos y subproductos registrados en el Sistema de Gestión -SIGES- de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; los expedientes de solicitudes de modificación presupuestaria de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, adjuntando la documentación que se detalla a continuación:-----

No. de Comprobante de Reprogramación consolidación emitido por DAFI	UNIDAD EJECUTORA	No. de Solicitud FIN-FOR-20:	No. Comprobante de reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	No. Oficio
282	105	10	3	DIPLAN-A-451-2017
286	105	12	12	DIPLAN A-521-2017
	124	DIGECADE/SAF/3/2017	3	DIGECADE/SUB-AF/65-2017
441	105	13	13	DIPLAN-A-522-2017
	108	02	19	O-MINEDUC-DIGEBI-DIR-233, 236, 238 Y 239

CONSIDERANDO: Que los requerimientos presentados por las direcciones involucradas, corresponden a una reprogramación de metas físicas de productos y subproductos según consta en los expedientes y oficios presentados, en donde se indica que la reprogramación de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- corresponde a reordenamiento y modificación presupuestaria para dar cumplimiento a la donación de KfW PROEDUC IV que será debitada de la Dirección de Planificación

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Educativa -DIPLAN- para la impresión de guías de aprendizaje de comunicación y lenguaje e impresión de material para orientar el desarrollo de competencias lectores en el ciclo de educación básica del Nivel Medio; la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, indica que la reprogramación corresponde a modificación presupuestaria para transferencia de fondos a las organizaciones de padres de familia para la reparación y remozamiento de edificios escolares públicos del nivel preprimario y primario en el marco de la Donación KfW IV; y para el caso de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- está solicitando ampliación presupuestaria para financiar la impresión de materiales educativos del ciclo básico de Educación Bilingüe, espacio presupuestario que será cedido por la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, por lo que dichos movimientos corresponden a una reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos, como se detalla a continuación:-----

Unidad Ejecutora	Producto/Subproducto	Metas por producto y subproducto	
		Incrementadas	Disminuidas
124-DIGECADE 105-DIPLAN	P: Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	0	
	S: Establecimientos del ciclo básico dotados con material de apoyo curricular	5,000	
	P: Estudiantes del ciclo básico telesecundaria atendidos en el sistema escolar	0	
	S: Docentes del ciclo básico telesecundaria dotados con material metodológico para el desarrollo de las áreas curriculares	10,000	
	S: Estudiantes del ciclo básico telesecundaria beneficiados con materiales educativos	26,500	
	P: Servicios de planificación	0	
	S: Servicios de planificación		0
105-DIPLAN	P: Edificios escolares reparados, remozados, equipados y habilitados del nivel preprimaria	18	
	S: Edificios escolares reparados y remozados nivel preprimaria	18	
	P: Edificios escolares reparados, remozados, equipados y habilitados del nivel primario	199	
	S: Edificios escolares reparados y remozados del nivel primario	199	
	P: Servicios de planificación	0	
	S: Servicios de planificación		0
108-DIGEBI 105-DIPLAN	P: Estudiantes del Ciclo Básico atendidos en el Sistema Escolar.	0	
	S: Textos escolares impresos y dotados para estudiantes de educación bilingüe intercultural del nivel medio, ciclo básico.	35,260	
	S: Herramientas metodológicas y curriculares impresas para profesores del nivel medio, ciclo básico.	4,182	
	P: Servicios de Planificación.	0	

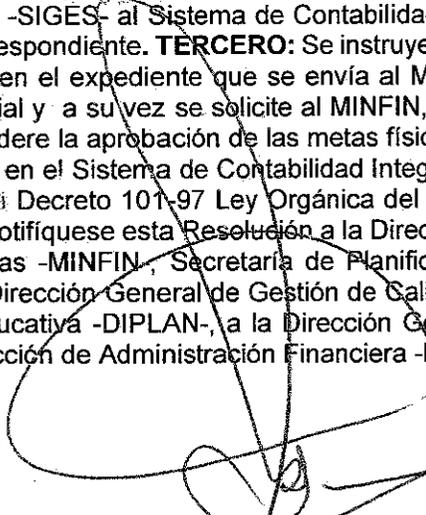
- 1571-2017

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Unidad Ejecutora	Producto/Subproducto	Metas por producto y subproducto	
		Incrementadas	Disminuidas
	S: Servicios de Planificación.		0

P: Producto
S: Subproducto

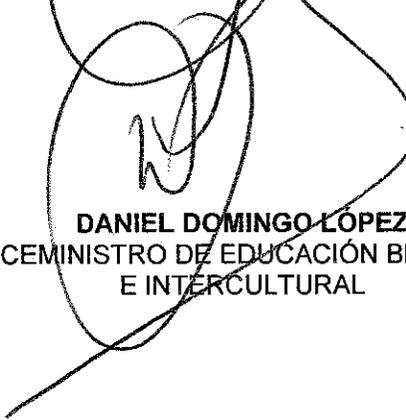
POR TANTO: Con base en lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; y conforme al Dictamen Número 213-2017 de fecha 10 de mayo de 2017, de la Dirección de Planificación Educativa; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de las metas físicas de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, ingresadas en el Sistema de Gestión -SIGES-, para que continúe con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para el envío de los Comprobantes de Reprogramación Consolidación Números 282, 286 y 441 del Sistema de Gestión -SIGES- al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- que incluya en el expediente que se envía al Ministerio de Finanzas Públicas, la presente Resolución Ministerial y a su vez se solicite al MINFIN, que al momento de ser emitido el Acuerdo Ministerial, se considere la aprobación de las metas físicas de los Comprobantes **CO2F** que genere la presente gestión, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- y a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.


OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN




HÉCTOR ALEJANDRO CANTO MEJÍA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN




DANIEL DOMINGO LÓPEZ
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN BILINGÜE
E INTERCULTURAL



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		17 04 2017	18	
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	3	0	6	Docentes del ciclo básico telesecundaria dotados con material metodológico	10,000.00	2202
13	0	0	2	0	18	Establecimientos del ciclo básico dotados con material de apoyo curricular	5,000.00	2202
13	0	0	3	0	8	Estudiantes del ciclo básico telesecundaria beneficiados con materiales	26,500.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Firma]
Cilda Lorena Aníbal Morales Quiroa
 DIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

[Firma]
Lic. Bayron O. Osorio Alvarado
 DIRECTOR
 Dirección Planificación Educativa
 FIRMA APROBACION
 DIPLAN

Fecha		
17	04	2017

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		17	04	2017	19
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	2	0	30	Textos escolares impresos y dotados para estudiantes de educación bilingüe	35,260.00	2303
13	0	0	2	0	29	Herramientas metodológicas y curriculares impresas para profesores del	4,182.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Firma]
Cicda Lorena Rubeliza Morales Quiroa
 DIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
 - DIPLAN -
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[Firma]
Lic. Bayron O. Osorio Alonzo
 DIRECTOR
 Dirección Planificación Educativa
 FIRMA APROBADA PLAN-

Fecha		
17	04	2017

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		20	04	2017	23
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	1	0	5	0	1	Edificios escolares reparados, remozados, equipados y habilitados del nivel	199.00	2305
11	1	0	4	0	1	Edificios escolares reparados, remozados, equipados y habilitados del nivel	18.00	2305
11	1	0	4	0	2	Edificios escolares reparados y remozados nivel preprimaria	18.00	2305
12	1	0	5	0	2	Edificios escolares reparados y remozados del nivel primario	199.00	2305

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Firma]
Lorena Anabella Morales Quiroz
 DIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

[Firma]
Lic. Bayron O. Osorio Alonzo
 DIRECTOR
 Dirección Planificación Educativa
 FIRMA APROBADA IN

Fecha		
20	04	2017